

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

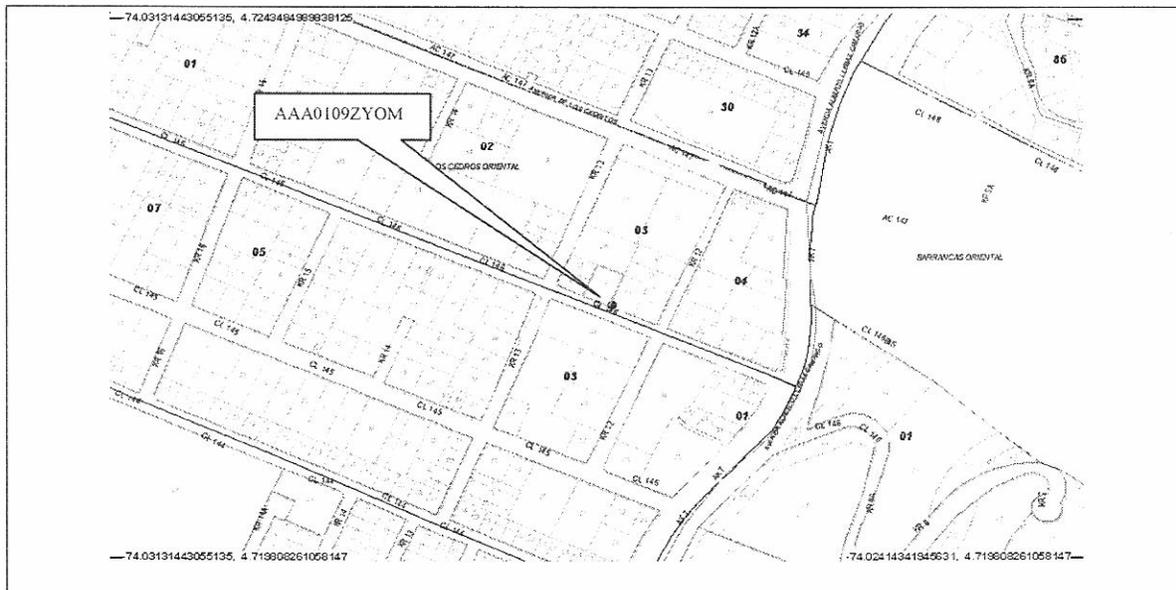
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1207
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7467
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31063

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Primera A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(1) Usaquén
2.3 UPZ:	(13) Los Cedros
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Los Cedros Oriental
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 146 No. 12 - 44
2.6 CHIP:	AAA0109ZYOM
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 22 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1207



Página 1 de 5 *es*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Primera A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 398/08 en desarrollo del proceso de la querrela No. 4307/08.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería, el entrepiso es una placa de concreto reforzado y la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera apoyada en los muros. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. El

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se aprecian fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 1. Los muros internos de la zona posterior del primer piso están en buen estado, no hay agrietamientos, ni deterioro en los acabados, como se ilustra en la fotografía 2; en la fotografía 3 se aprecia la humedad que se presenta en los muros del costado oriental del primer piso. En el muro de la parte frontal se detectó una fisura en la parte superior que avanza hasta la mitad de la altura del muro, como se ve en la fotografía 4.

Los muros del segundo nivel están en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados, como se aprecia en la fotografía 5; en la fotografía 6 se observa el cielo raso bajo la cubierta, no hay daños en los acabados.

El muro de la parte posterior de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no hay fisuras ni deterioro en los acabados, como se ilustra en la fotografía 7. En el muro de cerramiento de la parte posterior en el costado occidental se observó un agrietamiento que va desde la parte superior hasta la cimentación del muro, como se ve en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó daño moderado en el muro de cerramiento posterior del costado occidental.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

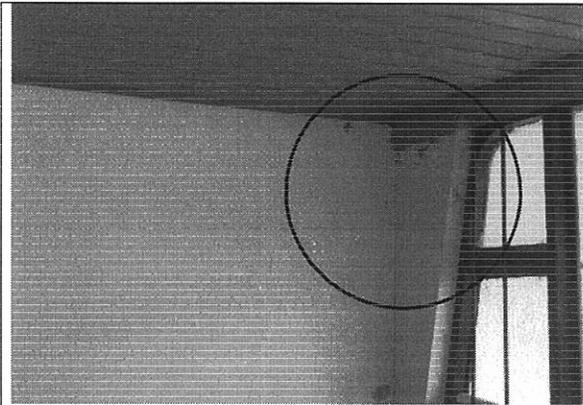


Foto 3. Humedad en muros del costado oriental, primer nivel

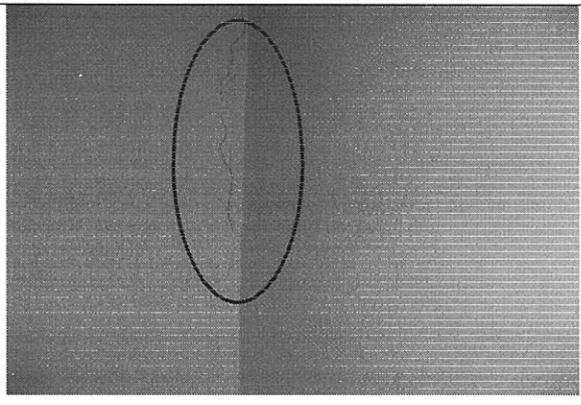


Foto 4. Fisura en muro de la zona frontal

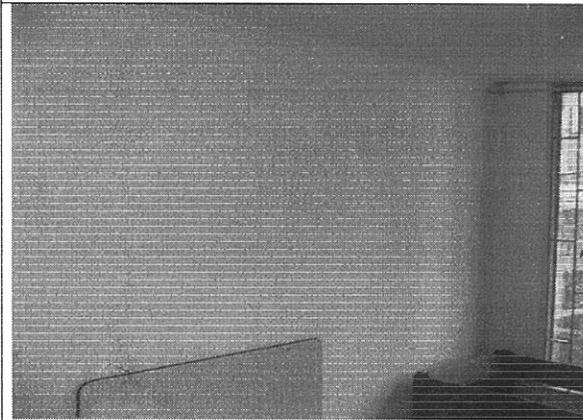


Foto 5. Muros de segundo nivel en buen estado



Foto 6. Cielo raso en buenas condiciones

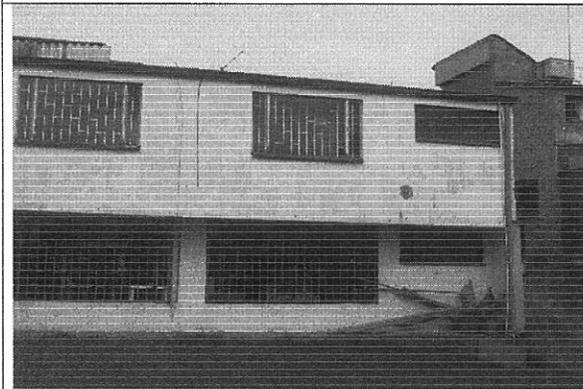


Foto 7. Muro posterior en buen estado

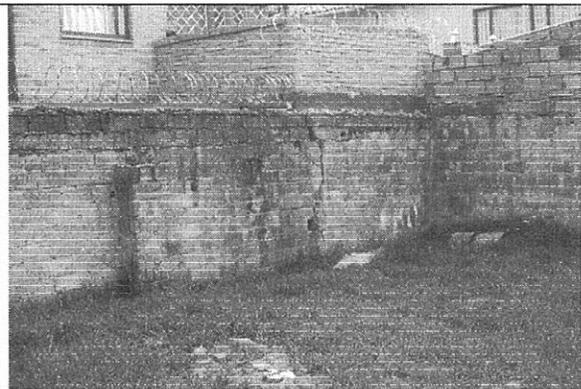


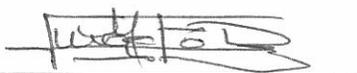
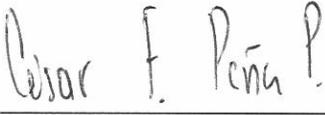
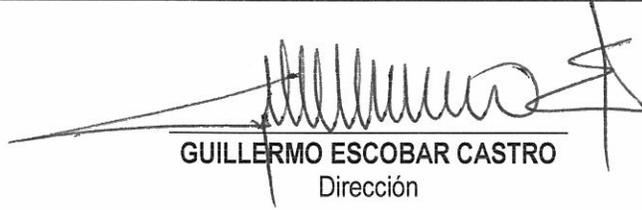
Foto 8. Agrietamiento en muro de cerramiento posterior, costado occidental

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 146 No. 12 - 44, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó daño moderado en el muro de cerramiento posterior del costado occidental. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de la parte frontal que presenta fisuras
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de aguas lluvias al interior de la edificación
- Reparar el muro de cerramiento posterior del costado occidental que presenta agrietamientos

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección	